

Quito, 30 de marzo del 2.010

Señores

ACCIONISTAS DE ALFOMBRAS Y TEXTILES TEXALFIL S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de ALFOMBRAS Y TEXTILES TEXALFIL S.A., en mi calidad de Comisario, tengo a bien presentar el siguiente Informe:

He examinado los Balances de ALFOMBRAS Y TEXTILES TEXALFIL S.A. al 31 de diciembre del año 2009, así como los Estados de Resultados y de cambio en la situación financiera por el año mencionado.

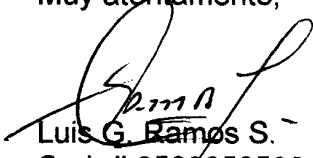
El objeto de esta revisión ha sido el análisis y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, limitaciones hasta las que pueden operar los niveles administrativos, el sistema de contabilidad en vigencia, así como los registros, comprobantes sustentatorios y documentos que respaldan las transacciones efectuadas por la administración.

El resultado final es que el sistema contable y los documentos que lo sustentan se encuentran enmarcados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados en práctica en el Ecuador; que los balances, estados financieros y sus resultados están en conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, están aplicadas consistentemente y, por lo tanto, cumpliendo con la normativa legal vigente.

Por lo expuesto, recomiendo a los señores accionistas, la aprobación de los Balances y resultados del ejercicio económico del año 2009.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración; y, suscribirme,

Muy atentamente,


Luis G. Ramos S.
Ced. # 0500658596
C.P.A. # 11204
COMISARIO

